

# EL COSTARRICENSE.

## SEMANARIO OFICIAL.

### PRIMAVERA.

#### AFECCIONES ASTRONOMICAS.

Salte el Sol a las 6 6 m.

Se pone a las 5. 56 m.

Dura el dia 12 h. 56 m.

Id. la noche 12 h. 4 m.

Declinacion del Sol 2 gr. S.

La Luna tiene 28 dias.

Toda Nacion puede conducirse con un hilo, con tal que se ate a su extremo, la esperanza i gloria de los guerreros el pan para el labrador, la proteccion para el comercio, la consideracion para las letras i las artes, el respeto a la religion i la libertad para los filosofos.—Segua.

- 23 Sábado (Tépora) San Lino Papa.
- 24 Domingo Nuestra Señora de las Mercedes.
- 25 Lunes Santa Maria del Socorro.
- 26 Mártes San Cipriano i santa Justina.
- 27 Miércoles Santos Cosme i Damian
- 28 Jueves San Wenceslado mártir.
- 29 Viernes San Miguel Arcángel.

### Aviso.

La suscripcion a este periódico, adelantada por un año, se satisfará a razon de doce reales, de dos pesos la que se paga al fin de cada semestre i a medio real se venderán los números sueltos.—Artículo 28 de la Ley de Imprenta.

NUMERO 24

SAN JOSE SETIEMBRE 23 DE 1848.

SEMESTRE 2

MINISTERIO DE RELACIONES } N. 20.  
DE LA }  
REPUBLICA DE COSTA-RICA }

S. E. el Benemérito General Presidente se ha servido prevenirme comuniqué a U. el decreto que sigue.

EL GENERAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Por cuanto el Excelentísimo Poder Legislativo ha decretado i sancionado lo siguiente.

EL EXCELENTISIMO CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Teniendo en consideracion: que los tratados celebrados entre el Comisionado de la República de Guatemala Sr. Dr. Don Mariano Rodriguez Secretario de Estado i del Despacho de Relaciones exteriores i el Comisionado por la República de Costa-Rica Sr. Dr. D. Nasario Toledo Senador, cimentan bajo bases fijas de reciprocidad i justicia, las relaciones de comercio i fomentan las conexiones fraternales que han existido hace largo tiempo entre las dos Repúblicas por la identidad de origen, religion, idioma i costumbres, i principalmente: que este convenio adoptandose por todos los pueblos que formaron la extinguida Federacion de Centro-America, puede restablecer de un modo mas positivo los vinculos que la disolucion [del pacto de 824 desató; i por último que dicho convenio ha sido ratificado el 8 de Abril del presente año por el Gobierno de la República de Guatemala, ha venido en decretar i

### DECRETA

Art. único. Se aprueban i ratifican en todas sus partes los tratados de paz, amistad i comer-

cio concluidos en Guatemala el 10 de Marzo del corriente año entre el Sr. Secretario de Estado i del Despacho de Relaciones exteriores de la República de Guatemala Dr. Don Mariano Rodriguez i el Sr. Comisionado por la República de Costa-Rica Dr. Don Nasario Toledo.

Al Poder Ejecutivo.

Dado en la Ciudad de San José a los seis dias del mes de Setiembre de mil ochocientos cuarenta i ocho.—Nasario Toledo. Diputado Vice Presidente accidental.—Santiago Fernandez. Diputado Secretario.—Telesforo Peralta. Diputado Secretario accidental.

Por tanto: EJECUTESE. San José Setiembre siete de mil ochocientos cuarenta i ocho.—JOSE MARIA CASTRO.—El Ministro de Relaciones i Gobernacion. Joaquin Bernardo Calvo.,,

I al cumplir con lo mandado por S. E., me repito de U. atento servidor.

San José Setiembre 7 de 1848.

CALVO.

MINISTERIO DE RELACIONES } N. 21.  
DE LA }  
REPUBLICA DE COSTA-RICA }

S. E. el Benemérito General Presidente de la República se ha servido prevenirme comuniqué a U. el Decreto que sigue.

EL GENERAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Por cuanto el Excelentísimo Poder Legislativo ha decretado i sancionado lo siguiente.

EL EXCELENTISIMO CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA

### DECRETA:

Artº 1º.—El día 15 de Setiembre de todos

los años será feriado en todas las Oficinas públicas, i se celebrará en todos los pueblos de la República con la debida solemnidad.

Artº 2º.—Al efecto el Supremo Poder Ejecutivo dispondrá lo conveniente para que en el próximo 15 del corriente se celebre del modo mas digno la publicacion del Decreto de 30 del próximo pasado, i el aniversario en los años subsecuentes.

Al Poder Ejecutivo.

Dado en la Ciudad de San José á los once dias del mes de Setiembre de mil ochocientos cuarenta i ocho.—Juan Rafael Reyes. Vice-Presidente.—Nazario Toledo. Diputado Secretario.—Santiago Fernandez. Diputado Secretario.

Por tanto: EJECUTESE. San José Setiembre once de mil ochocientos cuarenta i ocho.—JOSE MARIA CASTRO.—El Ministro de Relaciones i Gobernacion. Joaquin Bernardo Calvo.,,

I al cumplir con lo dispuesto por S. E. cábeme la honra de suscribirme su atento servidor.

San José Setiembre 11 de 1848.

CALVO.

MINISTERIO DE RELACIONES } N. 22.  
DE LA }  
REPUBLICA DE COSTA-RICA. }

S. E. el Benemérito General Presidente de la República se ha servido prevenirme comunicar a U. el decreto que sigue.

“EL GENERAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Por cuanto el Excelentísimo Poder Legislativo ha decretado i sancionado lo siguiente.

EL EXCELENTISIMO CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

DECRETA:

Art. Unico.—Se ha por Magistrado propietario de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia al Sr. Don Alonzo Gutierrez en reposicion del Sr. Don Juan Manuel Carazo.

Al Poder Ejecutivo.

Dado en la Ciudad de San José á los once dias del mes de Setiembre de mil ochocientos cuarenta i ocho.—Juan Rafael Reyes. Vice Presidente.—Nazario Toledo. Diputado Secretario.—Santiago Fernandez. Diputado Secretario.

Por tanto: EJECUTESE. San José Setiembre doce de mil ochocientos cuarenta i ocho.—JOSE MARIA CASTRO.—El Ministro de Relaciones i Gobernacion. Joaquin Bernardo Calvo.,,

I al cumplir con la orden de S. E., me doi la honra de firmarme de U. atento servidor.

San José Setiembre 12 de 1848.

CALVO.

MINISTERIO DE RELACIONES }  
DE LA }  
REPUBLICA DE COSTA-RICA. }

N. 22

S. E. el Benemérito General Presidente de la República se ha servido prevenirme comunicar a U. el Decreto que sigue.

“EL GENERAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Por cuanto el Excelentísimo Poder Legislativo ha decretado i sancionado lo siguiente.

EL EXCELENTISIMO CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA

Con presencia de la consulta del Sr. Vicario Eclesiastico de la República dirigida al Ejecutivo con fecha 6 de Junio último

DECLARA:

Que, puesto que el Vicario Eclesiástico no puede ejercer civilmente i con auxilio de la potestad temporal ninguna otra funcion en punto a matrimonios i sus insidentes que las que expresamente le confieren las leyes vigentes, las autoridades de Costa-Rica no son competentes para la resolucion definitiva del presente negocio.

Al Poder Ejecutivo.

Dado en la Ciudad de San José á los trece dias del mes de Setiembre de mil ochocientos cuarenta i ocho.—Nazario Toledo. Diputado Presidente accidental.—Nicolas Ulloa. Diputado Pro Secretario.—Santiago Fernandez. Diputado Secretario.

Por tanto: EJECUTESE. San José Setiembre catorce de mil ochocientos cuarenta i ocho.—JOSE MARIA CASTRO.—El Ministro de Relaciones i Gobernacion. Joaquin Bernardo Calvo.,,

I al cumplir con lo ordenado por S. E. me es plausible firmarme de U. atento servidor.

San José Setiembre 14 de 1848.

CALVO.

MINISTERIO DE RELACIONES } N. 11  
DE LA }  
REPUBLICA DE COSTA-RICA. }

S. E. el Benemérito General Presidente se ha servido expedir el decreto que sigue.

“EL GENERAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Habiendo rebajado por orden de 29 del próximo anterior el real que por la de 30 de Junio de 1847, se aumentó al valor de cada botella de aguariante del pais, sobre cuyo producto disponia el decreto número 3º de 6 de Julio.

DECRETA:

Art. 1º Se deroga en todas sus partes el

mencionado decreto número 3º de 6 de Julio de 1847.

Art. 2º En consecuencia se formará la liquidación correspondiente hasta el 29 del próximo pasado, i el Gobierno acordará lo que convenga á este respecto.

Dado en la Ciudad de San José á los trece dias del mes de Setiembre de mil ochocientos cuarenta i ocho.—JOSE MARIA CASTRO—El Ministro de Relacion s i Gobernacion. Joaquin Bernardo Calvo.,

I lo comunico á U. para los fines consiguientes, asegurándole que soi su atento servidor.

San José Setiembre 13 de 1848.

CALVO.

GEOGRAFIA.

Nos parece mui interesante al artista, al comerciante, al agricultor i al hombre de letras, una noticia compendiada de la geografia fisica, mineralógica, zoológica i botánica, i por lo mismo publicamos el siguiente bosquejo sobre la geografia fisica i mineralógica, i ofrecemos completar este cuadro puntualizando los lugares, alturas i latitudes en que habitan cada familia de los animales i las plantas, segun sus caracteres.

GEOGRAFIA MINERAL.

Los antiguos creian que los minerales i piedras preciosas, á la manera que ciertos vejetales solo se formaban en el oriente, suponiendo que tenian necesidad de mucha luz para adquirir su brillo, su dureza i color; i hoy los modernos no desimpresionados del todo de aquella idea, saben sin embargo que pueden proceder del oriente ò del occidente, del norte ò del sur, i que no deben sus cualidades á la latitud en que se forman, sino á ciertas formaciones geológicas que vemos dominar en todas partes, como en las cadenas de montañas que nos rodean. Antes del descubrimiento de la América, era natural que las Naciones civilizadas del antiguo mundo extrajeran una parte de sus riquezas, mas bien del oriente que del occidente, i mas del medio-dia que del norte. Tambien hai que observar que las cadenas mas importantes i las montañas mas altas se encuentran en Asia, donde se sabe que dominan las rocas antiguas de la época granítica, i que estas rocas son las mas ricas en piedras preciosas. La Asia fué la cuna de la civilización, i fueron los Asiaticos los primeros que debieron apreciar el valor de los metales preciosos i de las piedras de lujo. En efecto, es de la Asia de donde los Griegos i Romanos sacaron sus principales riquezas, i es por esto que

el oriente fué el blanco de las miradas ávidas de los conquistadores del occidente; asi como hoy ha sido el Nuevo Mundo el punto objetivo de los Europeos. Se suponian en aquel tiempo que los países hisperboreos, constituidos de sustancias minerales preciosas, no ofrecian mas que nieves i hielos; pero la Alemania i la Suecia entregada á las labores de minas ha educado los mejores mineralojistas, i la Rusia entonces ignorante, hoy ha explotado los tesoros que poseia en la Siberia.

La fabula del toison de oro se pierde en la noche de los tiempos. Está fundada, al parecer, en la mas remota expedición naval, emprendida para conocer el punto que suministraba el oro, el cual, segun dice la historia, lo ofrecia como en Guayape i el Chocò, entre arenas de aluvion, el que despues de la boda se estendia en cueros de Carnero. La codicia del oro de nuestro continente como antes lo anunciamos dió soldados á Pizarro i á Cortéz. Esta clase de minas que no ha exigido nunca, conocimientos, instrumentos i caudales, es la que ha enriquecido aun á los pueblos agrestes. Este oro relucia en otro tiempo en los ricos mostradores de la celebre Tyro entre los Fenicios. La Peninsula de Malacea que los antiguos llamaban Personesce ha pasado hasta Ptolomeo por una isla de oro, cuyo suelo en tiempo de Plinio, era formado de oro i plata. Hoy dia segun opinion de varios historiadores, que hemos consultado, no hai mas que tres lugares de una grande riqueza en oro, que son: el Brasil, Méjico i la Siberia; i no obstante que el Perú no es incluido, parece que es otro de los puntos mui ricos principalmente en minas de plata. Nuestra cordillera, aun no puede decirse que está explotada, pues hasta ahora solo se han trabajado los ricos mantos i vetas de oro que ofrecia en su superficie i á poca profundidad. En el antiguo continente, la Siberia parece mas rica en oro, que en plata. La Sajonia, Bohemia i Hungría es al contrario. En América el oro es menos comun que la plata, al norte i al Sur del Ecuador. Si la Hungría en Europa, si Méjico el Brasil i el Perú en América, si la Siberia en Asia son en los dos continentes los lugares mas ricos en metales preciosos, esto proviene de que sus montañas por la acción ignea que ha contribuido á su formación, ha determinado en las vetas que las atraviesan, la sublimación de estos metales desde el foco de incrudencia hasta su superficie.

He aqui la riqueza mineral i relativa del globo, tal como la presentan varios mineralojistas que hemos consultado.

1º Para el oro, el Brasil, Méjico, Siberia, Chile, Buenos Aires i Austria.

2º Para la platina, las Repùblicas de Chile,

Buenos Aires i Siberia.

3.º Para la plata, Méjico, Perú Buenos Aires i Siberia.

4.º Para el cobre, Inglaterra, Siberia, Suecia, Austria i Sajonia.

5.º Para el mercurio, la España, la Austria el Perú i la Babiera

6.º Para el cobalto, Sajonia, Suecia i Austria

7.º Para el estaño, Inglaterra, Sajonia i Austria

8.º Para el Zinc, Prusia, Inglaterra i Austria

9.º Para el plomo, Inglaterra, Prusia Austria, España i Guatemala

10. Para el hierro, Inglaterra, Siberia, Francia, España i Suecia

Para concluir nuestro bosquejo añadimos la distribución Geográfica de las sustancias no metálicas, tal como se ha presentado últimamente á la Academia de Francia por Mr. Jusica Helio—

1.º El diamante se encuentra en la India i en la Siberia, en el Brasil i en la isla de Borneo; pero cantidad notable solo en la India i el Brasil.

2.º La esmeralda en todas sus variedades de color se encuentra en Francia, Suecia, Estados Unidos, Méjico, Perú, Colombia, Siberia i Egipto; pero en cantidad solo en la Siberia i el Perú.

3.º El Sáfiro, el rubí, el amethyste oriental i el topacio oriental todos los cuales no son mas que variedades del Espato adamantino existen en Sajonia, Bohemia, Francia, España, Grecia, Suecia, Estados Unidos, Méjico, Perú, Colombia i Siberia. El topacio es mas comun en la Siberia i en el Brasil lo mismo que el amethyste.

4.º El opalo se encuentra en Francia, Prusia, Hungría, Escocia, isla de Elva, Méjico i el Ecuador; tambien se han explotado minas de opalos en Honduras (américa central) i aunque son ricas no se acercan ni con mucho á las de Hungría que son los mas estimadas.

### GEOGRAFIA FISICA.

Muchas hipotesis se han escrito sobre la formación i composición de nuestro planeta, pero entre todo lo que se ha dicho sobre esta materia nada es mas conforme á la razon que el resultado de los cálculos del célebre Geómetra Mr. Laplace. Todos los escritores, sin embargo, convienen: 1.º en que la tierra no es homogénea: 2.º en que ha sido primitivamente fluida: 3.º que su forma es poco diferente de la que tomaría en virtud de las leyes de equilibrio si de nuevo se redujese á líquida: 4.º que las sustancias que

forman su corteza aumentan de densidad, á medida que son mas vecinas del centro; i 5.º que las irregularidades i causas que alteran su superficie no influyen mui profundamente.

A primera vista todo observador descubre en el mapa-mundi porciones ocupadas, grandes estanques de agua que se llaman mares i por masas de terreno de diversa figura, color, altura i formación, las cuales se denominan continentes, i son á veces habitadas por sociedades humanas, ó por reuniones de diversos animales, ó solo por vejetales, ó son desiertos de arena, como los de la Arabia en Africa, i los de Piura en América, donde no se observa vestigio alguno de vivientes. Admitiendo que la superficie del globo es de cinco millones i cien mil miriametros (1) cuadrados, la de los mares debe ser de tres mil i setecientos miriametros; es decir, que ellos ocupan poco menos de tres cuartas partes de la superficie de la tierra, aunque estan repartidas las aguas de una manera mui desigual; asi es que el hemisferio austral contiene mas que el boreal en la proporción de 8 á 5. La misma desigualdad se hace notar en la relación de las tierras i los mares de cada zona. La tabla siguiente presenta esta relación. Se cuenta sobre mil metros cuadrados.

Tierra.	Mar.
En la zona glacial del norte...400.....	600
En la zona templada de id.....539.....	441
En la zona torrida de id.....197.....	803
En la zona torrida del sur.....312.....	688
En la zona templada austral.....75.....	925
En la zona glacial austral.....15.....	925

La dirección general de las tierras difiere mucho en los dos continentes: el nuevo se estiende casi de un polo á otro: el antiguo al contrario, se estiende en una paralela al Ecuador. Solo la parte meridional de Africa forma una ecepcion. En el antiguo continente, las grandes cadenas de montañas se prolongan en general paralelamente al Ecuador, mientras que es en sentido inverso en el nuevo.

### ESTADOS DE LA REPUBLICA.

El de Nicaragua se conserva en paz; no obstante algunas ocurrencias desagradables que han tenido lugar en Granada.

Honduras continúa tranquilo bajo el mando del Sr. Lindo, el cual fué reelecto, i declarado buen servidor del Estado.

El Estado del Salvador tambien sigue gozando de una tranquilidad completa i el Gobierno marcha con tino.

(1) Medida itineraria que equivale á diez mil metros, es como la distancia de una pasta, que vale poco mas, ó menos 5, 132 toesas que equivalen casi á 2 leguas.

Desgraciadamente solo en la República de Guatemala continua la guerra civil.—El General Presidente había batido i desalojado de todos los pueblos del Departamento de Los Altos á los guerrilleros de la montaña, que habían conseguido envolver algunas masas de aquella seccion; no obstante estos descalabros, á continuacion fué atacado el destacamento de Santa Rosa i tomaron las armas i municiones que allí existían, i mas tarde la Municipalidad i guarnición del Departamento de Chiquimula se pronunciaron contra el Gobierno.—Esta conflagración tan general nos es tanto mas sensible, cuanto que no hace mucho tiempo contemplábamos con satisfaccion los progresos que el país hacía. Esperamos que la reunion de la Asamblea Constituyente que se instaló el día 15 de Agosto, la renuncia del General Presidente i su separación del teatro público, calme el espíritu de los enemigos de la Administracion Carrera i dé lugar á que desarrollen todos los gérmenes de prosperidad que han ofrecido á los pueblos, los que han dirigido la presente revolucion. Si como no lo creemos, se vuelve á las ollas de Egipto i no se mejora la condicion de los pueblos, si no se continúan las obras de beneficencia i ornato público, si en lugar de la libertad que se ha ofrecido, se persigue, si las propiedades comienzan á sufrir golpes de arbitrariedad, i la revolucion se estaciona, entónces diremos que los directores del bando de la montaña no han tenido ideas rectas ó miras saludables, i que lo único que han conseguido es establecer otra vez la anarquia que hace algunos años se habia desterrado de aquel suelo, digno de mejor suerte.

El tiempo correrá el velo i entónces una nueva leccion se ofrecerá á todos los pueblos para probar que los abusos de los Gobiernos no se remedian, sino que se empeoran con las revoluciones, que los que promueven levantamientos contra las leyes i el órden establecido son mucho mas criminales si no tienen la conviccion i seguridad de enfrenar el desorden i de efectuar las mejoras que se han propuesto, i si una necesidad social de otro modo irremediable no les ha forzado á tomar las armas.

Fijemos pues la vista en el curso de los acontecimientos para hacer justicia á los que la merezcan, i entre tanto, que un maduro juicio, i la esperiencia de lo que pasa en otra seccion de nuestro suelo, nos haga mas circunspectos. Hoi, merced á la moralidad del pueblo, á la sumision i lealtad del primer Gefe de las armas i á las buenas costumbres del Ejército, gozamos de paz, seguridad i órden, i el Supremo Gobierno bajo tales auspicios desarrolla sus miras de bien i progreso público.

Por lo que hace á la no intervencion de los Gobiernos de las diversas secciones de Centro-América, se ha establecido insensiblemente el principio de no tomar parte ningun Estado en las desavenencias interiores de otro, sino es en favor del órden i de las autoridades cuando son interpelados.—El Gobierno del Salvador en la actual crisis de Guatemala parece que se ha conducido á este respecto, de una manera digna i muy considerada, lo que celebramos muchísimo.

## HISTORIA NATURAL.

### LA YEDRA.

La yedra perteneciente al género *hedera* de la pentandria monogynia de Lineo, es un arbusto enredado de yesalternas enteras ó labradas de flores blanquiscas dispuestas en Panícula. Ocho especies se cuentan de este genero, pero no todos pueden reducirse á la familia de las *caprifoliaceas* á cuyo grupo se hizo corresponder la yedra. Esta planta es de diversos lugares; una especie es Europea que se llama propiamente enredadora, otra es propia de las Canarias i otra de la isla de Ceylan; las restantes pertenecen á la América meridional. "La yedra dice Mr. Laterrade, es poetica i medicinal, vulneraria i abstringente. Su madera se destinó en otro tiempo para hacer bolitas que servian á los cauterios, ó fuentes i sus ojas á curarlos. Su goma se usa en las artes para fumigaciones odoríferas. Sus frutos son purgantes i se prescriben en la ictericia ó hidropeia i su flor es elogiada en la curacion de la disenteria; pero ya sea por los progresos del arte de curar, ó por los caprichos de la moda, esta planta ha perdido su reputacion; pero cualquiera que sea su suerte, ella será muy interesante á la poesia. Ella no puede renunciar á enlazar la frente de Baco, de Faunos i Sátiros. Eternamente representará la débil i tímida Esposa enlazando tiernamente en sus brazos á su Esposo; bajo la imagen siempre fresca i graciosa de la yedra que abraza al Olmo. La yedra es respecto de las ruinas, lo que es el oxido, ó el vedegnis respecto de las medallas; ella les da aquel barniz de antigüedad tan interesante al Arqueologo." Terminamos este artículo con el epilogo del célebre autor de los estudios de la naturaleza.—"La yedra, dice, es amiga de las tumbas i de los monumentos; la yedra de que en otro tiempo se coronaban los grandes poetas i designaba la inmortalidad, cubre algunas veces con su follage los troncos de los mas grandes arboles; ella es una prueba de las compensaciones vegetales de la naturaleza, por que yo no me acuerdo de

haberla visto nunca sobre los troncos de los pinos i abetos, ò de los árboles que estan vestidos todo el año. Símbolo de una generosa amistad, ella solo se dirige à los desgraciados, i cuando la muerte ha herido à su protector ella queda haciendo su lugar; le hace renacer, se decora de guirnaldas, de flores i festones de un verdor eterno,—; O ejemplo mudo de la naturaleza, elocuente lenguaje de la divinidad, haz que los hombres conozcan el precio de una verdadera amistad, haz que sean fieles i sinceros que imiten à la yedra que enlaza à los miembros de un mismo tronco, que no sigan las funestas huellas de plantas cuya hermosura, aroma i sabor engañan al hombre atosigándole furtivamente; i depositando en su corazon el veneno del odio à sus semejantes: que como la yedra recuerden los bienes que deben à sus protectores i que como ella, aun despues de muertos, les coronen con los festones i guirnaldas de la gratitud i de la justicia.

#### EXÁMEN DE LAS PARTIDAS.

(Concluye.)

La tercera Partida comprende las leyes relativas à uno de los objetos principales i mas interesantes de la constitucion civil; administrar justicia i dar à cada uno su derecho. Los compiladores de este apreciable libro recojiendo con bello método lo mejor i mas estimable de lo que sobre esta materia se contiene en el Digesto, Còdigo i algunas Decretales, i entresacando lo poco que se halla digno de aprecio en nuestro antiguo derecho, llenaron el inmenso vacío de la legislación municipal, i consiguieron servir al rei i al público con una obra verdaderamente nueva i completa en todas sus partes. Se trata en ella de los procedimientos judiciales, método i alternativa que deben guardar los litigantes en seguir sus demandas, contestaciones i respuestas: de los jueces i majistrados civiles, sus clases i diferencias, oficios i obligaciones, autoridad i jurisdiccion: de los *personeros* ò procuradores; escribanos reales de villas i pueblos, su número i circunstancias: *voceros* ò abogados, cuyo ministerio se erije en oficio público: del orden de los juicios, sus trámites, emplazamientos, rebeldias, asentamientos; de las pruebas; à saber, juramentos, testigos, conosciencia ò confesion de parte, pesquisa, escrituras, de cuyo formulario se trata prolijamente i con gran novedad, así como de los medios de proveer à su conservacion i perpetuidad por el establecimiento de registros i protocolos; i en fin, del modo de adquirir el dominio i señorío de las cosas.

Esta pieza de jurisprudencia sería acabada i perfecta en su género, si los compiladores evi-

tando la demasiada prolijidad, i consultando mas à la razon que à la preocupacion, i desprendiéndose del excesivo amor que profesaron al derecho romano, i procediendo con imparcialidad, no hubieran deferido tanto i tan ciegamente al Còdigo i Digesto. Mas por desgracia ellos trasladaron en esta Partida algunas leyes en que no se halla razon de equidad i justicia: omitieron circunstancias notables dignas de espresarse, i aun necesarias para facilitar i abreviar los procedimientos judiciales; i copiaron mil sutilezas, ideas metafisicas, pensamientos abstractos, dificiles de reducir à la practica, i mas oportunos para oscurecer, enmarañar i turbar el orden del derecho; que para promover la expedicion de los negocios, ò esclarecer la justiria de las partes.

La cuarta partida, en que principalmente se recojieron las leyes del matrimonio, i se trata de los deberes que resultan de las mutuas relaciones entre los miembros de la sociedad civil i doméstica, de los desposorios, casamientos, impedimentos del matrimonio, dotes, donaciones, arras, divorcio i sus causas, derecho de patria potestad, obligaciones de los casados, de los padres i de los hijos, amos i criados, dueños i siervos, señores i vasallos, objeto importantísimo del derecho civil, es la mas defectuosa è imperfecta de todas, excepto la primera. Los colectores de este libro, olvidando ò ignorando las costumbres de Castilla, las excelentes leyes del còdigo gòtico, i las municipales derivadas de él, i acudiendo casi siempre à buscar en legislaciones estrangeras cuanto necesitaban para llenar su plan, formaron una compilacion en que apenas se conserva de lo antiguo otra cosa mas que los nombres, i aun muchos de ellos representan aqui ideas mui diferentes. El empeño que hicieron los colectores en recojer sin discrecion cuanto hallaron de bueno i de malo en los libros estimados en su siglo, i de reunir i juntar en un cuerpo de doctrina derechos opuestos i leyes inconciliables, derecho canònico, civil i feudal, Còdigo, Digesto i Decretales, i libros de los feudos, produjo un confuso caos de legislación, un sistema, si así puede llamarse, misterioso è incomprensible, tanto, que leído i examinado con diligencia un título, por ejemplo el de las dotes, será difícil, por no decir imposible, hacer de él un análisis razonado, ò determinar cual puede ser el blanco del lejislador.

Las Partidas quinta i sexta en que se trata de los contratos i obligaciones, herencias, sucesiones, testamentos i últimas voluntades, son piezas bastante acabadas, i forman un bello tratado de legislación. Sus compiladores tomaron todas las doctrinas del derecho civil, i no hicieron mas que trasladar ò extractar las leyes del Còdigo i Digesto; las cuales en este ramo son jeneralmente mui conformes à la naturaleza i razon, i se

han reputado por la parte mas apreciable de las Pandectas. Nuestros colectores hubieran contraido mayor mèrito, i su obra seria de grande estima i mas digna de alabanza, si evitando las prolijidades i otros defectos comunes à las Partidas, i desprendiendose del exèsivo amor al còdigo oriental, le hubieran abandonado en ciertos casos, prefiriendo en estos los acuerdos i resoluciones autorizadas por costumbres i leyes patrias, i por el uso continuado sin interrupcion desde que se compilò el còdigo gòtico hasta el Fuero de las leyes, i acaso mas acomodadas à la naturaleza de las cosas, i mas ùtiles à la sociedad.

La séptima Partida abraza la constitucion criminal, i es un tratado bastante completo de delitos i penas, copiado ò extractado del Còdigo de Justiniano, à escepcion de algunas doctrinas i disposiciones relativas à judios, moros i herejes, acomodadas al Decreto, Decretales i opiniones de sus glosadores; i de los títulos sobre *rieptos, lides, desafiamientos, treguas i seguranzas*, que se tomaron de las costumbres i fueros antiguos de España. Los compiladores de esta obra sin duda mejoraron infinito la jurisprudencia criminal de los cuadernos municipales de Castilla, à los cuales se aventaja, ora se considere su bello método i estilo, ora la copiosa coleccion i orden de sus leyes, ò la regularidad de los procedimientos judiciales, curso de la acusacion i juicio criminal, naturaleza de las pruebas, clasificacion de los delitos ò la calidad de las penas: bien que en esta parte tiene defectos considerables, i pudiera recibir muchas mejoras si nuestros compiladores, dejando alguna vez de seguir ciegamente los jurisprudenciosos extranjeros, hubieran entresacado del còdigo gòtico i fueros municipales leyes i determinaciones mas equitativas i regulares que las del Còdigo i Digesto.

## Folleto.

### EL SITIO DE CORINTO.

POR LORD BYRON.

(Concluye.)

XXXII.

Los Turcos atacan la Iglesia, i el corto número de cristianos que les resiste todavia manifiesta un valor inútil. Los bárbaros no pudiendo saciar su venganza por falta de enemigos, destrozan los cadáveres de los que han perecido i separan sus cabezas de los cuerpos inanimados; precipitan de sus nichos las estátuas de los elegidos del cielo; despojan las capillas de sus ricas ofrendas i se disputan los vasos preciosos bendecidos por los santos pontifices. ¡Corren al altar! ¡Oh espectáculo glo-

## SEVERIDAD MILITAR.

*Sin obediencia no puede haber buenos soldados, sin disciplina no hai ejército.*

El nombre de Federico II es uno de los mas brillantes en los anales del arte militar. En el espacio comprendido entre Turena i Bonaparte, no hubo un genio guerrero comparable al de este hombre, que buscò en Plutarco, Xenophonte Tito Livio, Thucydide i Cèsar, los medios de adquirir una gloria duradera, i que encontró estudiando en la antigüedad el secreto desconocido de una táctica nueva. Admirador de su genio, Napoleon, en 1806, se inclinò delante de su estátua, i el alumno fuè reconocido à su maestro, à quien se aventajò por la inmensidad de sus conceptos i el número de sus victorias.

Todos saben que este príncipe consideraba la disciplina como el baston de apoyo de un general, i la subordinacion como el elemento mas indispensable de la existencia de un ejército. Aunque haya sido sensible é indulgente, habia acostumbrado à sus soldados à sufrir el freno de las leyes inexorables; un sin número de acciones, condenadas por la justicia i mal justificadas por los resultados preciosos que produjeron, han dejado sobre su fama una aureola sangrienta, que toda su gloria i todo su genio no han podido borrar enteramente.

La víspera de la famosa batalla del Molwitz, que probò de un modo decisivo à los alemanes la superioridad de Federico segundo i de sus operaciones militares, el rey de Prusia, queriendo modificar la disposicion de su campo sin que esta maniobra fuese descubierta por los enemigos, prohibiò à sus oficiales, so pena de muerte, conservar el fuego ó la luz en las tinieblas. Con todo, una de las tiendas se habia quedado alumbrada. Un capitán que llevaba el uniforme de Bareith-Dragons, regimiento que se inmortalizó algunos años despues en Schweindnitz, se ocupaba en sellar una carta: Al ver su cabeza alta i arrogante, la órbita de sus ojos anchamente abierta, sus facciones trazadas con energia, el corte varonil de sus labios, à los que hacian sombra dos

riosos! El caliz de los grandes misterios aun estaba sobre el tabernáculo; su vaso brillante seducia los ojos codiciosos de los soldados de Mahoma. Contenia los restos del vino sagrado convertido en sangre de Jesucristo, que el sacerdote habia distribuido en aquel dia à sus adoradores para santificar sus almas antes de enviarlas al combate. Todavia se hallaban algunas gotas en el fondo del caliz; al rededor del altar, doce candelabros del mas hermoso metal estaban colocados en un orden admirable. ¿Quien se apoderò de este despojo? Era el mas rico i el último.

XXXIII.

Ya un Tártaro alargaba su mano sacrilega sobre el vaso sagrado, cuando de repente Minotti aproxima su antorcha al reguero de pólvora. El campanario, las bóvedas, el altar, las reliquias, los objetos preciosos del culto, los vencedores, los cristianos, los muertos i los vivos vuelan con los restos del templo. La ciudad queda casi enteramente destruida las murallas se hunden, las aguas del mar retroceden un momento, i las montañas quedan conmovidas como si hubieran sufrido un terremoto. Esta explosion espantosa arrojò hasta el cielo mil ruinas informes en medio de una inmensa nube inflama-

largos i espesos vigotes color de oro, su frente morena por el sol i surcada por las heridas, no se podia dudar de que en ese pecho poderoso latiese un corazon joven i fuerte. Entre tanto, un hombre de cinco pies i dos pulgadas mas o menos, vestido de un hábito militar de paño azul con vueltas coloradas i bordadas de plata, cubierto con un sombrero de ala larga, debajo del que se veian algunos cabellos castaños dispuestos con arte, entró en la tienda, seguido por el ilustre Schewren, general educado en la escuela de Carlos XII, que debia perecer a la edad de setenta i tres años de una muerte heróica delante de los fosos de Praga, soldado i poeta que vió quebrarse su lira i su espada en el campo de batalla en Kunersdorf.

El capitán se levantó viendo a Federico, le saludó militarmente, i quedó delante de él pálido e inmóvil. El rey contempló un poco en silencio al oficial que habia violado la consigna; su fisonomía, naturalmente agradable, tomó una expresion dura i amenazadora.

—Capitán Zietern, le dijo, ¿ignora V. la órden que yo habia dado?

—No Señor, la sabia...mas estamos en visperas de un combate decisivo...decidido a ilustrarme en esta batalla o a morir en defensa de vuestras banderas, he querido escribir a mi esposa un adios que quizá será el último.....

¿Es un delito?

—Tan grave, tan positivo e incontestable, que si el mejor de mis generales me aconsejase perdonarlo, yo le destituiria antes de cinco minutos.

—Señor, contestó el capitán descubriendo su pecho, estas cicatrices ¿no os podrán empeñar a usar de indulgencia? ¿No podrán desarmar vuestra severidad? Yo he recibido dos lanzas en Grosiau i dos balazos en Brelson....; estas heridas destilan sangre todavía!

—Al ejército no faltan cirujanos, dijo el rey con una terrible tranquilidad; debia V. hacerlas curar...aunque fuesen ciento no harian escusa.

Y tomando la carta, Federico la abrió lentamente: la recorrió dos veces, i despues echando sobre Zietern una mirada de enojo i de ironía:

—Se os debe Señor, una justicia; vuestro estilo es perfecto, i no me causaria sorpresa el oír que habeis tenido por profesor de retórica a Maupertuis. ó Voltaire....esta es una carta que pudiera escitar la envidia del mismo mayor Kleith. Sin embargo, yo la encuentro incompleta... Tomad esta pluma para escribir lo que voy a dictar.... ¿está V.?

—Sí, Señor.—

da. Una lluvia de ceniza cayó sobre la tierra, i ennegreció hasta muy lejos la playa i el istmo, o señaló en el mar una multitud de círculos.

Los miembros esparcidos de mas de un héroe se hallan extendidos sobre el llano. ¿Son cristianos o musulmanes? ¿que los examinen sus madres i lo digan! Ellas en otro tiempo se han regocijado con sus hijos dormidos en sus cunas; entonces no pensaban que algun día sus miembros delicados no serian sino girasoles desconocidos. Apenas hai alguno que conserve la forma humana. Trozos de madera humeando i piedras calcinadas cubren toda la playa. Todos los seres vivientes que oyeron el ruido de este espantoso trastorno huyeron aterrados. Los pájaros de los bosques volaron i se desaparecieron; los

—Ponga V.: "Dentro de una hora moriré sobre un cadalso." El capitán no pronunció ni una palabra; no hizo ni una acción, i trazó aquella frase con una sangre fría inalterable; solamente, al punto de alzar la cabeza, dos lágrimas corrieron por sus mejillas morenas.

—¡V. es soldado i V. llora! dijo el rey.

—Sabré morir....

Despues, cayendo de rodillas delante de Federico:

—¡Señor! exclamó, he cometido un error i vos me castigais... Es vuestro derecho, vuestro deber, yo no acusaré vuestra justicia...

Dadme la muerte, mas perdonadme el cadalso... ¡Que mi nombre i mi familia no queden deshonrados!... Dejadme hasta mañana esta espada, que he sacado tantas veces en vuestro servicio... Si no perezco entre las bayonetas austriacas, me hareis fusilar i yo moriré sin maldecir vuestro nombre.

Viendo delante de él esa frente lívida, esos labios pálidos i temblorosos, esos ojos llenos de terror i ansiedad, todos esos síntomas de una desesperacion tan cruel, el rey se quedó algun tiempo indeciso, i como si le hubiesen combatido el deseo de ser indulgente i la necesidad de ser cruel: despues, dando un golpe a su sombrero i bajandoselo hasta los ojos, se dirigió a uno de los oficiales que le acompañaba, i le dijo precipitadamente.

—Mayor Kleith, haga V. preparar el cadalso

Un cuarto de hora despues, Zietern habia sido decapitado delante del regimiento de Bareith-Dragons, i en presencia de Federico II.

—Es doloroso tener que ser tan severo, murmuró el rey dirigiéndose a Schewren, con el rostro cubierto de un denso velo de melancolía; mas sin obediencia no puede haber buenos soldados; sin disciplina no hay ejército.

#### MOVIMIENTO MARITIMO.

##### PUNTARENAS.

Entrada de Buques

Setiembre 14.—Bote Pernano "Diligencia" procedente del Puerto de Tumaco a cargo de su Capitán Sr. Gaspar Guailupo. Cargamento cocos.

Setiembre 18.—Goleta "Constelacion" de Nacion Ecuatoriana procedente del Puerto de Acajutla a cargo de su Capitán Sr. José Maria Le-meer. Cargamento cueros.

#### NOTICIAS POLITICAS.

Conduce la siguiente. El 15 de Agosto desocupó la Plaza de Guatemala el General Carrera despues del haber puesto su renuncia al Congreso, i este habiéndola admitido. En su separacion se llevó ciento cincuenta hombres para la raya de Méjico.

perros silvestres se alejaron ahullando de los cadáveres medio devorados. Los Camellos abandonaron sus guardianes; el caballo dócil que, lejos de Corinto trazaba un penoso surco, huye repentinamente del yugo, i el caballo del soldado rompiendo las cinchas de la silla i las riendas que lo guiaban, se precipita en el llano. El reptil de los pantanos hace oír sus tristes graznidos; los lobos ahullan en sus cavernas cuyo eco habia repetido el estruendo de la mina de Corinto; el jackal gime desde lejos: sus tristes quejidos se parecen al llanto de los niños. El águila con las plumas erizadas, al verse perseguida por el humo de los negros vapores que la privan la vista de la tierra, se ausenta de su area i busca un asilo cerca del sol.